



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA N°043

Exp. SIAF : N°2148

Página: 1 de 2

DÍA	MES	AÑO
11	09	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): FACILITY SERVICES LC E.I.R.L. Direccion: AV. LOS FAISANES NRO. 335 URB. LA CAMPIÑA ZONA DOS (DPTO 1009A) LIMA - LIMA - CHORRILLOS Email: facilityserviceslca@gmail.com RUC : 20615832333 Teléfono: +51 982049171	N° Cuadro Adquisic: 092-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES N° Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) N° de expediente : SGL00020260000119 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	Valor Total S/
4713170500235456	80	UND	CUELLO DE CERA MARCA: VAINSA	S/11.00	S/880.00
4014190100277146	80	UND	TUBO DE ABASTO(FEXIBLES) MARCA: METUSA	S/38.00	S/3,040.00
3116160100395024	50	PQTE	PERNOS DE ANCLAJE Y SUJECION X 4 UND S/M	S/16.00	S/800.00
4014163900390407	30	KIT	KIT DE REPUESTO PARA TANQUE SANITARIO MARCA: COFLEX	S/46.00	S/1,380.00
4014161100085043	80	UND	LLAVE DE PASO ANGULAR MARCA: COFLEX	S/27.00	S/2,160.00
4014250200085586	80	UND	TRAMPA DE DESAGÜE(TIPO P O BOTELLA) MARCA: METUSA	S/16.00	S/1,280.00
4014190100277146	80	UND	TUBO DE ABASTO PARA LAVATORIO MARCA: TREBOL	S/20.00	S/1,600.00
4014175900151587	50	UND	DESAGÜE / SUMIDERO CON REBOSE MARCA: VAINSA	S/43.00	S/2,150.00

FINALIDAD PUBLICA: Brindar a los vecinos, contribuyentes, servidores públicos y público en general, condiciones básicas y necesarias de atención y prestancia en los servicios higiénicos en los diversos locales municipales donde se prestan los servicios públicos de la entidad. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS SANITARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - LIMA OBJETIVO DE LA CONTRATACION: Realizar mantenimiento de los servicios higiénicos de los diversos locales municipales en el marco del Artículo 77°. - De la Subgerencia de Logística "... es la unidad orgánica encargada de proponer y establecer políticas, objetivo, normas, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales, así como acciones especializadas para el Sistema Nacional de Bienes Estales, Sistema de Abastecimiento de Bienes y Servicios, servicios generales (...), para asegurar la continuidad de los procesos administrativos que desarrolla la municipalidad; bajo los criterios de eficiencia y eficacia"; del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Lima. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN: CUELLO DE CERA: MARCA: VAINSA, MATERIAL DE CERA SELLADORA CON GUÍA PLÁSTICA DE POLIURETANO. MEDIDA ESTÁNDAR PARA SALIDAS DE DESAGÜE DE 4 PULGADAS (100 MM) PARA EVITAR FILTRACIONES DE GASES Y LÍQUIDOS. TUBO DE ABASTO(FEXIBLES): MARCA: METUSA, FABRICADO EN MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO CON INTERIOR DE EPDM O TERMOPLÁSTICO. MEDIDA DE CONEXIÓN 2 DE 1/2" (CONECTOR A LA LLAVE DE PASO) POR 7/8" (CONECTOR A LA VÁLVULA DE ADMISIÓN DEL TANQUE), CON UNA LONGITUD ESTÁNDAR DE 35 CM A 40 CM. PERNOS DE ANCLAJE Y SUJECION X 4 UND: S/M, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE O LATÓN 3 4 CROMADO CON TARUGOS DE EXPANSIÓN DE PLÁSTICO DE 1/4" X 2" PARA FIJACIÓN AL PISO SIN GENERAR OXIDACIÓN. KIT DE REPUESTO PARA TANQUE SANITARIO: MARCA: COFLEX, INCLUYE VÁLVULAS, PERA DE DESCARGA, MANIVELA CROMADA, EMPAQUE DE UNIÓN, TORNILLOS, FLATADOR. MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE. DIMENSIONES: 27 CM DE ANCHO, 8 CM DE PROFUNDIDAD Y 39.5 CM DE ALTURA. LLAVE DE PASO ANGULAR: MARCA: COFLEX, LATÓN CROMADO DE 1/2" NTP (ROSCA CÓNICA 5 ESTÁNDAR) PARA CONTROL DE INGRESO DE AGUA AL TANQUE. TRAMPA DE DESAGÜE(TIPO P O BOTELLA):MARCA: METUSA, FABRICADA EN PVC SANITARIO O LATÓN CROMADO. DIÁMETRO DE ENTRADA Y SALIDA DE 1 1/4" A 1 1/2" TUBO DE ABASTO PARA LAVATORIO: MARCA: TREBOL, MALLA DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO. 7 MEDIDA DE CONEXIÓN DE 1/2" POR 1/2", LONGITUD DE 35 CM A 40 CM. 80 DESAGÜE / SUMIDERO CON REBOSE: MARCA: VAINSA, FABRICADO EN BRONCE CROMADO O 8 ACERO INOXIDABLE CON					
---	--	--	--	--	--

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE LOGISTICA

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/
23	03 006 0008 9001 3999999 5000003	8	2.3. 1 6.1 99	516	13,290.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE LOGISTICA
RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN	CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 Lic. Guadalupe E. Castro Tena SUBGERENTE DE LOGISTICA	 Econ. Shirley Gisela Juica Villanueva GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE COMPRA N°043

Exp. SIAF : N°2148

Página: 2 de 2

DÍA	MES	AÑO
11	9	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): FACILITY SERVICES LC E.I.R.L. Direccion: AV. LOS FAISANES NRO. 335 URB. LA CAMPAÑA ZONA DOS (DPTO 1009A) LIMA - LIMA - CHORRILLOS Email: facilityserviceslca@gmail.com RUC : 20615832333 Teléfono: +51 982049171	Nº Cuadro Adquisic: 092-2026/SGL Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente : SGL00020260000119 TC:

CODIGO	CANT	U.M.	DESCRIPCION	Valor Total S/
			LUGAR: LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA – AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N LIMA. PLAZO: EL PLAZO DE ENTREGA ES HASTA TRES (03) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SE REALIZARÁ EN UN ÚNICO PAGO (UNA SOLA ARMADA), EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO CONTRACTUAL, POSTERIOR A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO PENALIDADES: - DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE APLICARÁ PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORN: EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. - ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCTIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADemás, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	

AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE LOGISTICA

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
23	03 006 0008 9001 3999999 5000003	8	2.3. 1 6.1 99	516	13,290.00

TOTAL S/13,290.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:
AREA USUARIA: SUBGERENCIA DE LOGISTICA

RUC: 20135890112

ORDENACION DE LA ADQUISICIÓN		CONFORMIDAD DE RECEPCION OC
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  Lic. Guadalupe E. Castro Tena SUBGERENTE DE LOGISTICA SUBGERENTE DE LOGISTICA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA  Edith Siles Gascia Juica Villena GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha Día mes año

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/c
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento